

TOURATIER, CH. — *La relative. Essai de théorie syntaxique (à partir de faits latins, français, allemands, anglais, grecs, hébreux, etc.)*. París, Klincksieck, 1980, 568 pp.

El título sintetiza y explica con claridad el contenido y el propósito del libro; fundamentalmente se estudia el funcionamiento de la oración relativa en la lengua latina y en otras clásicas y modernas; y de esta investigación interlingual se extrae una teoría general de la misma. Quizá la intención inicial del autor fuera la de estudiar sólo la relativa latina, pero ante el imperativo científico de llegar a una teoría general se hacía necesario ampliar la base de documentación gramatical. Para realizar su propósito, no se acomoda a ningún modelo teórico previo, si bien es verdad que a menudo se sitúa en la perspectiva de la gramática generativa, pues no deja de reconocer que los generativistas son casi los únicos que han intentado una teoría de la proposición relativa. Sin embargo, es consciente de que la formulación de una teoría no se puede desvincular de los hechos que la sustentan y de ahí que, en vez de optar por una formalización a cualquier precio, haya preferido ampliar la base del cotejo interlingual y fundamentar con datos reales la formulación teórica; con ello ha dado una infrecuente prueba de prudencia metodológica y de probidad científica.

El libro se divide en cuatro partes que en su conjunto componen quince capítulos, extraordinariamente amplios casi todos ellos. La primera parte está dedicada a la relativa con antecedente y se subdivide en tres capítulos que versan sobre el carácter subordinado y adjetivo de la relativa y sobre el pronombre introducido. Después de precisar el concepto de subordinación como relación de interdependencia, busca las características definidoras de la subordinada relativa; señala los rasgos sintácticos que la asimilan al adjetivo, como la posible coordinación con éste y la concordancia del relativo con el antecedente en género y número, destaca su equivalencia logicosemántica; y analiza las dos funciones del relativo como morfema anafórico y morfema de subordinación que corresponden a su doble naturaleza de pronombre y nexos, considerada ya en la Gramática General y Razonada de Port-Royal.

En la segunda parte se define el antecedente y se estudian los diversos fenómenos de atracción entre éste y el relativo. El antecedente es de naturaleza nomi-

nal y su falta es sólo aparente, pues una relativa sin antecedente es, en realidad, una relativa con antecedente de significante cero. En la atracción del antecedente al caso del relativo se consideran dos posibilidades: la incorporación del antecedente a la proposición relativa y la atracción inversa. En la tercera parte se estudian ampliamente los tipos tradicionales de relativa explicativa y determinativa (especificativa o restrictiva), sus múltiples definiciones, sus diferencias tonales y morfológicas, sus selecciones sintagmáticas, el valor semántico, la pertinencia lingüística y la relación con el artículo. No hay constancia de que los latinos dieran entonación diferente a la explicativa y a la determinativa; en cambio, en francés, como en español, es posible distinguir estas dos clases tradicionales de relativas mediante la diferencia de entonación con que se pronuncian; en efecto, la curva melódica se quiebra delante y detrás de la explicativa y sólo detrás de la determinativa; las interrupciones rítmicas que circunscriben la primera se marcan con las pausas respectivas. También en el nivel morfológico tiende a subrayarse esta diferencia mediante cierta especialización de los pronombres relativos. En las gramáticas latinas y griegas suele hablarse de relativas puras o simples y circunstanciales o, de acuerdo con el modo del verbo, de relativas con indicativo y con subjuntivo; sin embargo, ninguna de estas clasificaciones corresponde a la distinción de determinativas y explicativas; este criterio semántico es el único que concierne por entero a la proposición relativa, mientras que el modal atañe sólo al verbo y el de la circunstancialidad al contexto periférico de la relativa. Demostrar que la clasificación en relativa determinativa y explicativa tiene plena validez teórica y pertinencia lingüística es el objetivo principal de este libro; la argumentación es tan sólida que el gramático más suspicaz retirará cualquier reserva previa para adoptar esta distinción.

La cuarta parte se centra en la relativa latina, si bien no se deja de hacer un estudio de gramática contrastiva entre esta lengua y la francesa principalmente. El relativo tiene en latín mayores posibilidades de construcción que en otras lenguas; se halla, por ej., en la posición inusual del segundo término de la comparación (*qua... nulla est pulchrior*); se acompaña sin dificultad de un adjetivo o participio, de un pronominal, de una aposición o de un sintagma nominal coordinado. El llamado relativo de unión merece un extenso examen; según la gramática tradicional, equivale a un pronombre anafórico y a una conjunción de coordinación, como si el morfema de subordinación del relativo se hubiera transformado en coordinativo; sin embargo, este relativo de unión, típico en contextos sin correspondencia en las lenguas vulgares, como la relativa interrogativa, la relativa de imperativo u optativa y la relativa de ablativo absoluto, no es sino un efecto secundario de la traducción a estas lenguas, resaltado por la puntuación de las ediciones; en realidad es una relativa explicativa postpuesta, separada del resto de la frase, pero que mantiene íntegro su valor de subordinada mediante un procedimiento de «relanzamiento» («rebondissement») o «reenganche» («raccrochage»), similar al que realizan en francés *lequel*, *laquelle* y *dont*. En nuestra opinión, la explicación tradicional es algo más que un reflejo pedagógico y un espejismo de la traducción; la mayor autonomía de la relativa, debido a su postposición y separación, supone una quiebra importante en su relación sintáctica y una indudable merma de su subordinación.

El relativo puede introducir, merced al morfema de subordinación que contiene, otras proposiciones subordinadas que sólo aparentemente son relativas, pues carecen de antecedente, como la completiva en dependencia de *dignus*, *aptus*, *idoneus*

LII, 2.º — 12\*

y la consecutiva en correlación con *tam* modificando un adjetivo (*tam stultus qui*); en ellas el relativo, que es una amalgama de la conjunción *ut* y de un pronombre anafórico, funciona como una variante facultativa de *ut*, del mismo modo que *quin* es una variante de *ut non* en las construcciones consecutivas *nemo est quin, nemo est tam stultus quin*. Por el contrario, en construcciones como *rigidiora quam quae* y en el llamado relativo *pregnante* (*qui = si quis*) hay auténticas relativas. La relativa aparece a veces sin verbo, y entre la explicación histórico-comparada de Benveniste que ve en algunos de estos relativos un viejo uso de determinante nominal, próximo al artículo (*omnes scient quae facta*) y la interpretación tradicional de una eventual elipsis del verbo, el autor opta por ésta, menos arriesgada y de alcance más general; la elisión de los verbos *dicendi, faciendi*, de localización y de *esse* como atributivo y auxiliar es común, y en la relativa es particularmente frecuente la del último; sin embargo, esta explicación sincrónica de las relativas nominales no excluye, pensamos, otra explicación histórica.

Trece páginas de conclusión constituyen un positivo balance del propósito y resultados de este gran libro. Un elenco de bibliografía fundamental y un breve índice de materias preceden al índice general que cierra el libro. Este puede parecer demasiado voluminoso por la amplitud del tratamiento interlingual, por la diversidad de teorías que se someten a crítica y por el número de ejemplos que se comentan, pero en realidad es un ejemplar estudio de gramática contrastiva en el que se da una fecunda unión entre documentación textual y formalización teórica. Esta monografía será el punto de referencia, tan obligado como provechoso, de toda investigación posterior sobre la relativa.